

"2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



Toluca, México, 6 de junio del 2022 Oficio: SJDH/UIPPE/0985/2022

Solicitud de Información: 00160/SJDH/IP/2022

C. SOLICITANTE PRESENTE

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 23 de mayo de 2022, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta.

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"¿Cuales han sido las políticas públicas que se han implementado en el Estado, en tema de personas desaparecidas?". (Sic).

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada mediante oficio SJDH/UIPPE/0901/2022 a la Servidora Pública Habilitada de la Comisión de Búsqueda de Personas, la cual remitió la respuesta a la solicitud de información a través del oficio 222B401A000000/2887/2022, mismo que se adjuntan al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE

DRA. PATRICIA BENITEZ CARDOSO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo.





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Toluca, México, 23 de mayo de 2022 Oficio SJDH/UIPPE/0901/2022

DRA. MARÍA SOL BERENICE SALGADO AMBROS SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS **PRESENTE**

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), ingresó una solicitud de información, misma que se encuentra registrada con el número de folio 00160/SJDH/IP/2022, en la que se establece lo siguiente:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"¿Cuales han sido las políticas públicas que se han implementado en el Estado, en tema de personas desaparecidas?". (Sic).

Requiriendo a usted que, en caso de que cuente con la información solicitada, se envíe a esta Unidad de Transparencia a más tardar el día 1 de junio de 2022, a través del sistema en mención, así como de forma impresa y en copia digital, para dar respuesta al peticionario.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. PATRICIA BENITEZ CARDOSO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS